

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 1 de 11			

Fecha:	01 de febrero de 2019	Número(s) de Item(s)	Plan anual de adquisiciones
--------	-----------------------	----------------------	-----------------------------

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA ☒
INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO
Cargo del funcionario solicitante:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1. Descripción de la necesidad y justificación.

“En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requerido en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al INC”.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de Cancerología requiere el servicio de producción de impresos para actividades de educación continuada, material educativo institucional, actualización stand y carpa donación de sangre, señalización informativa y otras necesidades para la vigencia 2019 con posibilidad de ampliar en vigencia futura hasta el 31 de marzo de 2020, previa aprobación presupuestal.

Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contrataran por separado, por lo tanto se realizó verificación en la tienda virtual de contratación estatal SECOP y no se encuentra el servicio de diseño dentro del paquete de impresos, de igual manera el INC adelanta la continuación de la señalización, mediante Placas en acrílico cristal decoradas con impresión digital y/o vinilos de corte, con franja en acrílico 5mm en color y/o decorada con color edificio e incluyendo el sistema de instalación tipo riel, lo cual tampoco es ofertado en el SECOP dentro de un mismo paquete integral.

2. Objeto

Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

“Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento”.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 2 de 11			

OBJETO.

El contratista se compromete con el Instituto a efectuar: servicio de servicio de producción de impresos para actividades de educación continuada, material educativo institucional, actualización stand y carpa donación de sangre, señalización informativa y otras necesidades para la vigencia 2019 con posibilidad de ampliar en vigencia futura hasta el 31 de marzo de 2020, previa aprobación presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CON ENTIDADES PÚBLICAS SUPERIOR CUATRO (4) AÑOS	El proponente deberá acreditar mediante certificaciones de contratos terminados una experiencia superior a cuatro (4) años con entidades públicas.
CAPACIDAD TÉCNICA, INSUMOS Y MAQUINARIA PROPIA	Demostrar capacidad técnica, soporte logístico, insumos y maquinaria para la elaboración de los elementos, el contratista deberá anexar documento idóneo para demostrar la propiedad o arrendamiento mediante outsourcing de los equipos solicitados en las obligaciones contractuales.

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios

FACTOR	PUNTAJE
HOJA DE VIDA DISEÑADOR GRÁFICO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 500 puntos el proveedor que adjunte hoja de vida con todos los soportes del diseñador profesional (arte final).
MUESTRAS DE MATERIAL PORTAFOLIO	Tendrá calificación de 200 puntos el proveedor que anexe material de su portafolio, donde demuestre la calidad en su diseño e impresión de la siguiente manera: - Tres (3) diferentes muestras de Cartillas o manuales de mínimo 50 hojas...50 puntos. - Tres (3) diferentes muestras de revistas indexadas o con ISBN/ ISSN...50 puntos. - Tres (3) diferentes muestras de esferos gama plus...50 puntos. - Tres (3) diferentes muestras de cuaderno ejecutivo o agenda...50 puntos

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 3 de 11			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DOCUMENTOS	Tendrá calificación de 300 puntos el proveedor que trabaje en la misma plataforma y software del INC, la cual corresponde a INDESIGN E ILLUSTRATOR , anexar carta firmada por el representante legal.
TOTAL PUNTAJE	1.000
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	
“En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual”.	
Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas: OBLIGACIONES GENERALES 1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad 2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados. 4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato. 5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado. 6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados 9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros. 10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar". 11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 4 de 11			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Disponer de un equipo humano que incluya un director de cuenta disponible 7x24 y un diseñador gráfico profesional (adjuntar hoja de vida y certificaciones académicas y laborales).
2. Demostrar experiencia con entidades públicas superior a 4 años. Anexar material de su portafolio, que demuestre la calidad en su diseño e impresión.
3. Demostrar a través de documento idóneo la propiedad o arrendamiento en calidad de outsourcing de la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, anexar carta de disponibilidad al contrato :

Una máquina de gran formato digital 2.60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.

Una máquinas de gran formato digital 1.60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.

Una maquina electro selladora.

Una máquina de impresión litográfica monocolor de medio pliego como mínimo.

Una máquina de impresión en rígidos de formato 2, 60 mts de ancho con curado UV y resolución 1440 DPI.

(Los poliestilenos por obligación y especificaciones de salubridad y limpieza deben ser impresos en el material y no en vinilo pegado al poliestileno)

4. Impresión, corrección, ajuste y entrega de cada producto establecido en los ítems anteriores de acuerdo con las especificaciones y fechas establecidas por el Instituto Nacional de Cancerología a través de la oficina de Comunicaciones.
5. Al cierre del contrato entrega en disco duro de la totalidad de artes finales del material contratado.
6. Garantizar que todos y cada uno de los productos, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones en las instalaciones del INC.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANUARIO ESTADÍSTICO:

1. El CONTRATISTA deberá establecer en su propuesta las especificaciones técnicas de entrega de archivos y documentos.
2. Ajustará el documento diagramado y diseñado por el INC a través de su diseñador (arte final).
3. Establecer cronograma detallado donde se visibilice los tiempos de producción, entrega y distribución.
4. Entregar dos (2) sherpas para aprobación a la oficina de Comunicaciones, en caso de no cumplir los estándares requeridos, el CONTRATISTA estará en la obligación de presentar nuevas pruebas hasta aprobación final.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 5 de 11			

5. Entregar las artes finales en disco duro, tanto del anuario como del atlas al Comité Editorial para solicitud ISBN. (el archivo final entregado al INC deberá estar en formato que permita hacer reimpresión en el caso que se requiera).
6. Realizar distribución en diferentes dependencias del INC y a nivel nacional de anuarios.
7. El CONTRATISTA, con la base de datos de distribución enviado por el INC, deberá marcar y empacar cada número para su entrega.
8. El director de cuenta asignado por el CONTRATISTA deberá asistir a todas las reuniones pactadas con el supervisor del contrato para revisar los avances en cada etapa de desarrollo de los libros.
9. Se firmará acuerdo de confidencialidad de las bases de datos e información entregada por el INC para esta producción.

NOTA: Los oferentes deberán cotizar cada una de las cantidades requeridas en el **ANEXO NO. 4** de los presentes términos, de acuerdo con los bienes relacionados. La propuesta deberá contener la totalidad de los bienes requeridos, NO se aceptan ofertas parciales. **Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contratarán por separado.**

VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El Supervisor designado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 6 de 11			

requisitos de habilitación y NTCGP -1000

- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

“En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato”.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será a partir del 01 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

5. Análisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la prestación de los suministro e impresión de material impreso y similares, se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio, toda vez que existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente estudio. A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas al suministro e impresión de material educativo para las diversas áreas. Su labor está dirigida a prestar a grandes empresas los servicios de organización de sus eventos, las cuales están asentadas especialmente en la ciudad de Bogotá. Las empresas de este sector, generalmente, cuentan con personal profesional especializado conformado por personas de distintas disciplinas, diseñadores, técnicos, tecnólogos y profesionales expertos en el área de material impreso, educativo etc., y facturan la prestación de sus servicios con base en el número de horas/hombre o hombre/semana/mes que destinan en la ejecución de las labores encomendadas y los distintos elementos puestos en los sitios donde se van a realizar las actividades. Por lo anterior, debe concluirse que tanto las empresas como los equipos de trabajo que hacen parte de las mismas, cobran sus honorarios con base en la experiencia y formación que poseen lo que constituye un factor diferenciador que debe tenerse en cuenta al momento de seleccionar el oferente que llevaría a cabo el suministro e impresión de material litográfico y digital para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas y administrativas. La experiencia requerida en los proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 7 de 11			

6. Valor y Forma de Pago

VALOR: El presupuesto estimado para la presente convocatoria pública es de **\$451.268.999.**

FORMA DE PAGO: El Instituto Nacional de Cancerología ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a los 30 días radicada factura, previa prestación del servicio, certificación del servicio a satisfacción del Instituto expedida por el interventor del contrato y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

“En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía”

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☒ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 8 de 11			

- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de condiciones:

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

“En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos”.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance

La matriz de riesgos debe ser resultado del análisis del objeto contractual, en el marco de la previsibilidad, de tal manera que al estar identificados, el INC pueda mitigarlos, valorar su ocurrencia y distribuirlos entre contratante y contratista.

Para ello, se recomienda consultar el capítulo de riesgos previsibles contenida en el manual de contratación del INC.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- El no perfeccionamiento del contrato
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201900528-1201900524	1201900564-	1201900563-	1201900572-
11. Número de la solicitud de pedido.	10013590 pos 1, 50001520 pos 3, 50001520 pos 8, 50001624 pos 2.- 10013627 pos 1			

Firman:

Nombre y cargo del solicitante: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 9 de 11			

OBSERVACIONES:

ANEXO TECNICO 3.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

El Instituto Nacional de Cancerología requiere el servicio de servicio de producción de impresos para actividades de educación continuada, material educativo institucional, actualización stand y carpa donación de sangre, señalización informativa y otras necesidades para la vigencia 2019 con posibilidad de ampliar en vigencia futura hasta el 31 de marzo de 2020, previa aprobación presupuestal.

Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contrataran por separado, por lo tanto se realizó verificación en la tienda virtual de contratación estatal SECOP y no se encuentra el servicio de diseño dentro del paquete de impresos, de igual manera el INC adelanta la continuación de la señalización, mediante Placas en acrílico cristal decoradas con impresión digital y/o vinilos de corte, con franja en acrílico 5mm en color y/o decorada con color edificio e incluyendo el sistema de instalación tipo riel, lo cual tampoco es ofertado en el SECOP dentro de un mismo paquete integral.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Realizar el diseño profesional (arte final), impresión y suministro de los bienes requeridos por el Instituto, así:

- 1.) Diseño profesional e impresión de escarapela 10 X 12 cms. Características: Papel maule grosor adecuado con perforación y cordón rojo de 90 cms aprox. Tintas: 4x0.
- 2.) Diseño Profesional de programa tipo escarapela de 10 x 12 cms (tamaño cerrado). Características: Propalcote 150 gramos. Tintas: 4x4.
- 3.) Diseño Profesional e impresión de afiches 35x50 cms. Características: Propalcote 150 gramos. Tintas: 4x0.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
		Página 10 de 11	

- 4.) Lapicero retráctil tinta negra con logo y slogan. Características: Tamponado escudo del Instituto. Tintas: 4x0.
- 5.) Libretas media carta, rayado horizontal con arte en pie de página a 4 tintas. Características: Papel bond 90 gr. 30 hojas, carátula en cartulina propalcote mate de 180 gr. Tintas: 4x0.
- 6.) Pendón en lona impreso en plotter digital: Diseño e impresión
- 7.) Porta pendón 2 x 1
- 8.) Insertos Portafolio de servicios INC

Diferentes troquelados cada una
Cuenta con tres tamaños los cuales son: 12 X 25cm es el tamaño de los nuevos servicios
21 X 27cm Unidades funcionales
14 X 20cm Cursos Virtuales
Deben ser impresas en papel propalcote de 200 grm, 4 X4 tintas
- 9.) 1. Rediagramación y edición de cartilla Plan Radioterapia compuesta por tablas y formatos
2.) Impresión de cartillas de 17 páginas más caratula 3.) Hojas internas en bond de 90 gramos a 2x2 tintas. 4.) Caratula en bristol de 150 gramos a 4 tintas. 5.) Bolsillo electro sellado en bipack de 22.5 x 28 cms insertado en la primera hoja. 6.) Tamaño abierto 2x4 cms. 7.) Tamaño cerrado 21.5 x 28 cms. 8.) Acabados totalmente cocidos al caballete con 2 ganchos y empacado en cajas de cartón.

☐ Cartilla Plan de Radioterapia - Esquema de campo- en blanco. 1000 cuadros
☐ Cartilla Plan de radioterapia - Esquema de los campo – cabeza y cuello (300) cuadros.
- 10.) Afiche plastificado mate, una cara, refilados, 1 ilustración, 4x 0 tinta, esmaltado 300 gr, 69 x 49cms.
- 11.) Afiches Mini, tamaño carta con diseño. Propalcote 320 gramos baja densidad
- 12.) Inserto troquel unidades funcionales tamaño carta.
- 13.) Anuarios Estadísticos
-Número de páginas: 120 páginas /tamaño 21.5 x 28 cm
-Papel contenido: esmaltado mate / 90gr / Tintas 1x1
- Insertos: siete (7) / tintas 4x4 / 150gr
- Portada y contraportada: esmaltado mate / 250gr/ Tintas 4x0 / plastificado mate + UV Parcial / terminado rústico.
- 14.) Cartilla cultura de la calidad: nuestra fortaleza, media carta, propalcote 150gr, portadas plastificado mate, 4 x 4 tintas, anillado doble o blanco.
- 15.) Cuaderno INC argollado

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
		Página 11 de 11	

PORTADA: 4 x 4 tintas / esmaltado 150 gramos, colaminado sobre cartón prensado de 1.9 mm, plastificado mate y UV parcial una cara

INTERIOR: 200 Páginas a 1 x 1 tintas / bond de 75 gramos

15 Insertos a 4 x 4 tintas / esmaltado de 200 gramos

5 Páginas adicionales a 1 x 1 tintas / Bond de 75 gramos Oficio cerrado

Argollado doble O metálico

- 16.) Bolsas ecológicas Salud Pública
- 17.) Poliestilenos tamaño tabloide full color
- 18.) 2000 unid - Placa de señalización en acrílico cristal decoradas con impresión digital y/o vinilos de corte, con franja en acrílico 5mm en color y/o decorada con color edificio. Sistema de instalación tipo riel. Tamaño señal 27 x 20 cms. / 2000
- 19.) 10 unid - Diseño, producción, instalación y mantenimiento de directorios de señalización edificios B, D, E, F acrílico cristal de tres milímetros, impresión espejo vinilo adhesivo. Dilatadores metálicos y de seguridad. Placas de poliestileno, letras en corte láser. Tamaño promedio 3 x 2.
- 20.) Carpa donación de sangre tipo piramidal: Diseño y producción e instalación de Lona plástica, 100% impermeable en pvc, flexible, protección biocida y a la acción de los rayos solares. Con 4 Laterales; 4 Logos, Ventanas con malla y cremallera, en INC cuenta con la estructura metálica de 4.00 mts Frente x 6.00 mts Fondo. Diseño a concertación con el INC, se deberán verificar medidas antes de producción.

NOTA: Los oferentes deberán cotizar cada una de las cantidades requeridas en el **ANEXO NO. 4** de los presentes términos, de acuerdo con los bienes relacionados. La propuesta deberá contener la totalidad de los bienes requeridos, NO se aceptan ofertas parciales. **Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contrataran por separado.**

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

El indicado por la supervisión del contrato

4. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.